

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Don Manuel Rubio Requena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de febrero de 1970 por el buque «Petrel», de la matrícula de Villajoyosa, lista tercera, folio 1.345, al «Pepita Carmen», de la matrícula de Altea, lista tercera, folio 775.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Marítima de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de marzo de 1970.—El Juez, Manuel Rubio Requena.—1.372-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

Se notifica a Helen May Campbell, domiciliada en Inglaterra, calle Sutherland Street, London S. W. 1, propietaria del automóvil marca «Opel-Recorda», matrícula alemana 200-Z-2872, afecto al expediente de falta reglamentaria número 4770, de esta Aduana, que se le conceden diez días de plazo a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación para presentar, si lo desea, escrito de alegaciones en defensa de su derecho en dicho expediente. Pasado dicho plazo se liquidará la multa correspondiente, si procede.

Almería, 2 de marzo de 1970.—El Administrador.—1.371-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito francés Jacques David, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 108/1969, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil marca «Jaguar», matrícula 6070 AV 33, le ha sido impuesta la multa de mil quinientas pesetas por incumplimiento de lo que dispone la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del

siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados igualmente desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, previo pago de la multa o del depósito del importe de la misma, más el 2 por 100 de demora y cantidad suficiente a responder de los intereses que pudieran corresponderle.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 3 de marzo de 1970.—El Administrador, Joaquín Torrebellá Terradas.—1.391-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Luis Fethorre, residente en Francia, cuya paradero actual se desconoce, usuario del automóvil marca «Ford Cortina», matrícula 9269-QD-35, que esta Administración le instruye el parte de faltas reglamentarias número 69/1970, como consecuencia de posible infracción al Régimen de Importación Temporal de Automóviles, y que en el plazo de diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 21 de febrero de 1970.—El Administrador.—1.170-F.

Delegaciones Provinciales

JAEN

Sección del Patrimonio del Estado

Por Orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 17 de febrero, se ha iniciado en esta Delegación de Hacienda—Sección del Patrimonio del Estado—expediente de investigación para determinar la atribución dominical sobre un solar sito en el término municipal de Ubeda, de acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

El solar se encuentra situado en la carretera de Vilches a Almería, número 69, que linda, por la derecha (Norte), con la casa número 71 de don José Ramón Rodríguez Morales; por su espalda (Oeste), terrenos del Ayuntamiento de Ubeda (olivar), y por la izquierda (Sur), casa número 67 de don Urbano Castillos Sánchez.

Las personas afectadas por este expediente de investigación podrán alegar por escrito en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación de Hacienda—Sección del Patrimonio—, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Jaén 23 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—1.173-E.

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE CADIZ

Don Oceano Mateo López, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Cádiz (capital).

Se hace saber: Que en esta zona de recaudación se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Administración Principal de Aduanas contra el deudor don Adalberto Torres Dosal, en Puerto Rico, Reinita 901 Country Club Río Piedras.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta recaudación; advirtiéndole que si transcurra dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos; advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al 10 por 100, pero pasado dicho día le será exigido el recargo íntegro del 20 por 100 sin más notificación ni requerimiento.

Cádiz, a 14 de febrero de 1970.—El Recaudador.—1.135-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber al propietario de un remolque-vivienda sin matrícula que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 379 de 1969, instruido por aprehensión de un remolque-vivienda, mercancía que ha sido valorada en 30.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 16 de marzo del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de marzo de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.375-E.

Por medio del presente se hace saber al propietario de un automóvil marca «Anglia», sin matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 333 de 1969, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía que ha sido valorada en 26.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 16 de marzo del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 3 de marzo de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.374-E.

GRANADA

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios de los automóviles afectos a los expedientes que a continuación se indican, por la presente se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en los referidos expedientes, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 85 de la vigente Ley de Contrabando:

Expediente número 33 de 1969.—Automóvil marca «Austin», tipo A-40, matrícula G-17076 (G. B. Z.), motor número 9D-U H-149778, bastidor número 096483. Valorado en 25.100 pesetas.

Expediente número 35 de 1969.—Automóvil marca «Renault», modelo R-10, matrícula francesa 2652-RB-77, motor número 272424, sobre una chapa en el bloque; bastidor número 6349194, también sobre una chapa. Valorado en 26.000 pesetas.

Lo que se les notifica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 17 del actual mes de marzo, a las once horas, para ver y fallar los citados expedientes, acto que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando, pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Granada, 3 de marzo de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.377-E.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Hassan Ben Mohamed, de treinta y siete años, natural de Marrakech, y cuyo último domicilio conocido era en Nanterre (Seine, Francia), rue de la Garenne, 127; Abdallah Ben Laheey, Belkacen Ben Laboncine, Moulay Fadel Ben Hassan, naturales y vecinos de Agadir, y Aissacul Boumendsonne, de treinta y tres años, natural de Ain Sfa Ahjk (Marruecos) y residente en Nanterre (Seine, Francia), rue Alfred Dquennt, 11; todos ellos como presuntos inculcados en el expediente número 29 de 1969 de este Tribunal, por aprehensión de «griffa», contenida en una cámara de rueda de automóvil, encontrada en la carretera número 342 (Jerez-Cartagena), término municipal de Loja, cuyo género ha sido valorado en 38.700 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia podrán interponer los antes mencionados, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les notifica que a las once horas del día 17 del corriente mes de marzo celebrará sesión la Comisión Permanente de este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, acto que tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando, pudiendo proponer y presentar en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Granada, 3 de marzo de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.378-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Manuel Arán, como padre del menor Manuel Antonio Arán Pelal; Charles Emil Af Frosterus y su padre, Charles Af Frosterus; Gonzalo Bustindui Olalde, José Luis Gutiérrez Cámara y su padre, Norberto Gutiérrez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Núñez de Arce (pensión Iruña), Hermanos Miralles, 36, sexto, el segundo y tercero; plaza Santa Ana (pensión Iruña), General Perón, 18, quinto, el quinto y sexto, respectivamente; todos en Madrid, inculcados en el expediente número 290 de 1969, instruido por aprehensión de estupefacientes y descubrimiento, mercancía valorada en 93.260 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 8 de abril de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con

arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 3 de marzo de 1970.—El Secretario.—1.384-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, José Ramírez Garrrote, Pablo Heras Hernández, Orlando Raúl Fernández Rodríguez o Godine, Bernardus Hoogberg, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, general Mola, número 97; Dr. Fleming, 24. Málaga: Pelayo, 5. Madrid: Narciso Serra, 5, respectivamente, y sin domicilio conocido los dos últimos, inculcados en el expediente número 111/66 instruido por aprehensión de un automóvil Mercedes, mercancía valorada en 400.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de abril de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 4 de marzo de 1970.—El Secretario del Tribunal.—1.382-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA - MURCIA

Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 17 de su Reglamento, se abre información pública para iniciar el expediente de expropiación forzosa que ha de ser instruido con motivo de las «Obras complementarias número 17 del embalse del Cenajo.—Reposición de los caminos inundados por la cola del embalse.—Segunda fase.—Tramo comprendido entre Ferez y el puente de Híjar. Término municipal de Socovos (Albacete)».

En consecuencia, se publica la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores que tal relación pudiera contener, conforme al artículo 19 de la citada Ley y el 18 de su Reglamento.

Murcia, 16 de febrero de 1970.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—1.149-E.

Relación que se cita

Número de finca	Propietarios y sus domicilios	Superficie que se ha de ocupar Hectáreas	L i n d e r o s	Cultivos y clases	Arrendatarios o aparceros
1	Don Alfonso y doña Dolores Beteta Martínez. Travesía del Coronel Navarro. Socovos (Albacete)	0,3340	N y S., resto de la finca de que se segrega; E., José Antonio López López, y O., carretera de Socovos a Férez	Labor secano con arbolado	Cultivo directo.
2	Don José Antonio López López.—Calle del Hospital. Socovos (Albacete)	0,0131	N y S., resto de la finca de que se segrega; E., Severina Avellaneda Mata, y O., Adolfo y Dolores Beteta Martínez	Labor secano y arbolado	Idem.
3	Doña Severina Avellaneda Mata.—Calle de Barcelona, 4. Tarrasa (Barcelona)	0,1320	N y S., resto de la finca de que se segrega; E., Antonia Serrano Rubio, y O., José Antonio López López	Labor secano	Idem.
4	Doña Antonia Serrano Rubio.—Calle de Serrano, 19. Socovos (Albacete)	0,1100	N y S., resto de la finca de que se segrega; E., Urbano Martínez Serrano, y O., Severina Avellaneda Mata	Labor secano con arbolado	Idem.
5	Don Urbano Martínez Serrano.—Socovos (Albacete)	0,0072	N., resto de la finca de que se segrega; S., Obdulio Serrano Rubio; E., Antonia Serrano Rubio, y O., Obdulio Serrano Rubio	Labor secano	Idem.
6	Don Obdulio Serrano Rubio.—Calle de Buenventura, 13. Alcoy (Alicante)	0,0500	N., Urbano Martínez Serrano y resto de la finca de que se segrega; S., resto de la finca de que se segrega; E., Urbano Martínez Serrano, y O., Catalina Serrano Rubio	Labor secano con arbolado	Idem.
7	Doña Catalina Serrano Rubio.—Barrio de San Blas. Socovos (Albacete)	0,1050	N y S., resto de la finca de que se segrega; E., José García Muñoz y O., Obdulio Serrano Rubio	Labor secano con arbolado	Idem.
8	Don José García Muñoz.—Calle de las Eras. Socovos (Albacete)	0,1250	N y S., resto de la finca de que se segrega; E., Francisco López Campos, y O., Catalina Serrano Rubio	Labor secano con arbolado	Idem.
9	Don Francisco López Campos.—Travesía de Pábio. Socovos (Albacete)	0,0020	N., resto de la finca de que se segrega y José Burguillo Navarro, S y E., resto de la finca de que se segrega, y O., José García Muñoz y resto de la finca de que se segrega	Labor secano con arbolado	Idem.
10	Don José Burguillo Navarro.—Peralito. Socovos (Albacete)	0,0325	N., resto de la finca de que se segrega; S., Francisco López Campos, E., Severina Avellaneda Mata, y Oeste, resto de la finca de que se segrega	Labor secano con arbolado	Idem.
11	Doña Severina Avellaneda Mata.—Calle de Barcelona, 4. Tarrasa (Barcelona)	0,1740	N y S., resto de la finca de que se segrega; E., Juan Fernández Valero, y O., José Burguillo Navarro	Labor secano con arbolado	Idem.
12	Don Juan Fernández Valero.—Calle de La Ferría. Socovos (Albacete)	0,1490	N y S., resto de la finca de que se segrega; E., Mariano Rubio Marín, y O., Severina Avellaneda Mata	Labor secano con arbolado	Idem.
13	Don Mariano Rubio Marín.—Barrio Nuevo. Socovos (Albacete)	0,1780	N y S., resto de la finca de que se segrega; E., Presentación Rubio Miranda, y O., Juan Fernández Valero	Labor secano con arbolado	Idem.

14	Doña Presentación Rubio Miranda.—Calle de la Orden. 7 Pérez (Albacete)	0.0790	N. y S., resto de la finca de que se segrega; E., Antonio Requena Miranda. y O., Mariano Rubio Marin ...	Labor secano con arbolado	Idem.
15	Don Antonio Requena Miranda.—Calle de las Eras. Socovos (Albacete)	0.0435	N. y S., resto de la finca de que se segrega; E., José Antonio Valero López, y O., Presentación Rubio Miranda	Labor secano con arbolado	Idem.
16	Don José Antonio Valero López.—Calle de las Eras. Socovos (Albacete)	0.2400	N. y S., resto de la finca de que se segrega; E., Victoria Martínez Juárez, y O., Antonio Requena Miranda	Labor secano con arbolado	Idem.
17	Doña Victoria Martínez Juárez.—Calle Nueva. Socovos (Albacete)	0.1700	N. y S., resto de la finca de que se segrega; E., Juan Antonio Martínez Juárez, y O., José Antonio Valero López	Monte atochar y arbolado	Idem.
18	Don Juan Antonio Martínez Juárez.—Calle de El Calvario Socovos (Albacete)	0.0600	N. y S., resto de la finca de que se segrega; E., Pedro Martínez López, y O., Victoria Martínez Juárez	Labor secano con arbolado	Idem.
19	Don Pedro Martínez López.—Calle del Coronel Navarro. Socovos (Albacete)	0.1765	N. y S., resto de la finca de que se segrega; E., herederos de Prudencio Fernández Sánchez, y O., Juan Antonio Martínez Juárez	Labor secano con arbolado y monte	Idem.
20	Herederos de don Prudencio Fernández Sánchez.—Travesía del Coronel Navarro. Socovos (Albacete)	0.1150	N. y S., resto de la finca de que se segrega; E., Urbano Martínez Serrano, y O., Pedro Martínez López	Labor secano con arbolado y monte pinar	Idem.
21	Don Urbano Martínez Serrano.—Socovos (Albacete)	0.0936	N. y S., resto de la finca de que se segrega; E., Jesús Caballero Risueño y resto de la finca de que se segrega, y O., herederos de Prudencio Fernández Sánchez y resto de la finca de que se segrega	Labor secano con arbolado	Idem.
22	Don Jesús Caballero Risueño.—Calle de Adra. Número 55 Tarrasa (Barcelona)	0.0810	N., Cástor Martínez Fernández; S. y E., resto de la finca de que se segrega, y O., Urbano Martínez Serrano y resto de la finca de que se segrega	Labor secano con arbolado	Idem.
23	Don Cástor Martínez Fernández.—Placeta de la Feria. Socovos (Albacete)	0.0600	N., herederos de Antonio López Ruiz; S., Jesús Caballero Risueño. E. y O., resto de la finca de que se segrega	Labor secano	Idem.
24	Herederos de don Antonio López Ruiz.—Travesía de Abellán. Socovos (Albacete)	0.0560	N. y S., Cástor Martínez Fernández; E. y O., resto de la finca de que se segrega	Labor secano con arbolado	Idem.
25	Don Cástor Martínez Fernández.—Placeta de la Feria. Socovos (Albacete)	0.0730	N., Angelina López López; S., herederos de Antonio López Ruiz; E. y O., resto de la finca de que se segrega	Labor secano con arbolado	Idem.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Características: Una línea aérea trifásica a 13,2 KV., con conductores de Al-Ac de 49,47 milímetros cuadrados de sección, con aisladores suspendidos y apoyos de hormigón, de una longitud total de 882 metros, que arranca del apoyo número 20 de la línea de circunvalación a Villanueva de la Serena, propiedad de «Pedosas», y termina en terrenos de don Simón Catalá Félix, en el que se instalará un centro de transformación objeto de otro expediente.

Presupuesto: 57.540 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, número 2, principal donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 24 de febrero de 1970.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—615-5.

CADIZ

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Línea aérea a 66 KV. desde la central de Buitreras (Málaga) a la futura subestación de Ubrique.

Características: Línea aérea trifásica a 66 KV. y 15,5 kilómetros de longitud, conductor aluminio acero de 181,6 milímetros cuadrados, postes metálicos, aisladores de cadenas.

Presupuesto: 3.939.499 pesetas, de los cuales 1.433.302 pesetas corresponden a la provincia de Cádiz.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, avenida López Pinto, 9 en un plazo de treinta días.

Cádiz, 24 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Miguel A. de Mier.—1.779-C.

CIUDAD REAL

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-23 194/70

Peticionario: «Centrales Eléctricas Navarro, S. A.» con domicilio social en Madrid, calle Marqués del Riscal, número 2.

y representación en Campo de Criptana (Ciudad Real), calle Reina, número 37.

Finalidad y características: Con el fin de mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona de Socuéllamos (Ciudad Real), se establecerá una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 66 KV., de 19.827 metros de longitud, derivada de la subestación de «Riega», del término municipal de Tomelloso y final en la subestación, impenetrable que esta Empresa posee en la periferia de la localidad de Socuéllamos (Ciudad Real).

Presupuesto: 4.429.997,30 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 27 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos 584-B.

OVIEDO

«Fluoruros, S. A.», a través de su representante legal, solicita de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo la instrucción de expediente expropiatorio con el objeto de obtener del Consejo de Ministros el beneficio de la ocupación por el procedimiento de urgencia de los bienes que se relacionan a continuación, necesarios para la explotación a «craza abierta» del filón «Aurora Norte», de mineral de espato fluor, en su grupo minero de Caravia.

Se sustancia la pretensión de «Fluoruros, S. A.» al amparo de lo previsto en el artículo 40 de la vigente Ley de Minas y en los artículos 52 y 56 de la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Se somete la citada petición a información pública para que los interesados puedan oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación o aportar datos para rectificar errores padecidos en la descripción de los bienes en el plazo de quince días hábiles, computados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Bienes a expropiar

Finca número 1. — Propietario: Don José Ramón Sánchez Fuentes, Llevadora; Doña Amalia Llera Pérez, Destino: Rústica dedicada a huerta, prado y frutales con vivienda de dos plantas, cuadra de dos plantas, hórreo y tendón en muy mal estado de conservación. Superficie afectada: 4.740 metros cuadrados, las edificaciones descritas y caminos que la sirven.

Finca número 2. — Propietario: Don Angel (dos tercios) y doña Nieves (un tercio) Fuentes Suardiaz, Llevador: Don Francisco Llera Pérez, Destino: Rústica (pomarada) Superficie afectada: La totalidad y caminos que la sirven.

Finca número 3. — Propietario: Don José Bernardo Fuentes Suardiaz, Llevadores: Don Francisco Llera Pérez y doña Elena Cristóbal Simón, Destino: Rústica (pomarada), Superficie afectada: 8.754 metros cuadrados y caminos que la sirven.

Finca número 4. — Propietaria: Doña Rosario Fuentes Suardiaz, Llevadora: Doña Amalia Llera Pérez, Destino: Casa-vivienda de dos plantas y terreno adosado, Superficie afectada: La totalidad y caminos que la sirven.

Finca número 5. — Propietaria: Doña Rosario Fuentes Suardiaz, Llevador: Don Francisco Llera Pérez, Destino: Rústica (pomarada), Superficie afectada: La totalidad.

Finca número 6. — Propietario: Don Emilio Picas Sanchez, Destino: Casa-vivienda de dos plantas, con cuadra y gallinero, Superficie afectada: La totalidad y caminos que la sirven.

Finca número 7. — Propietarios: Don Bernardo Fuentes Pendas y doña María del Rosario Fuentes Suardiaz, doña Nieves y don Angel Fuentes, Llevador: Don Francisco Llera Pérez, Destino: Rústica (pomarada), Superficie afectada: 2.142 metros cuadrados y caminos que la sirven.

Finca número 8.—Propietario: Ayuntamiento de Caravia, Destino: Se trata de una línea rústica de 583 metros cuadrados, en la que se encuentra una edificación en mal estado de conservación, con una superficie de 238 metros cuadrados. Actualmente no se dedica a uso alguno, Superficie afectada: La totalidad y caminos que la sirven.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 27 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco, -395-D.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Pronovias», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalsimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Eugenio Rodríguez Fernández

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 265, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Caspe, número 116, Barcelona.

Título de la publicación: «Pronovias».

Subtítulo: Novias de hoy.

Lugar de aparición: Barcelona

Periodicidad: Semestral

Formato: 31 por 21,5 centímetros.

Número de páginas: 59.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de la moda en trajes de novia, Modelos y artículos informativos sobre la moda en este aspecto, peinados, decoración del hogar, relaciones humanas, Informaciones sobre viajes de novios, Comprende los temas de: Presentación de colecciones de trajes, Moda para la novia, Prendas del ajuar Artículos para el hogar, Itinerarios para viajes, Decoración, Artículos informativos sobre el matrimonio.

Director: Don Alberto Palatchi Ribera. (Publicación editada de Director periodista)

Madrid, 3 de enero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—40-D.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 630.000 acciones de Hidro-Nitro Española, S. A.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha adoptado los siguientes acuerdos:

a) Eliminar de las listas oficiales del boletín de cotización de esta Bolsa 550.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1/550.000, que han sido anuladas por escritura pública de 1 de diciembre de 1969 por «Hidro-Nitro-Española, S. A.»

b) Admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización 630.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1/630.000, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Hidro-Nitro-Española, S. A.», en representación de su capital social estatutario, mediante escritura pública de 9 de julio de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 19 de febrero de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua.—1.752-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 8 de julio de 1969 por el Banco de Bilbao, S. A.:

864.375 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 4.321.277-5.186.251, ambos inclusive

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de febrero de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertran.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.684-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Federico Gomis Cebriá, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este ilustre Colegio.

Valencia, 29 de enero de 1970.—El Presidente, José Ambrós.—390-D.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 24 de febrero próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3.50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas to-

das las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De acuerdo con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de junio próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3.50 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
50.231 al 51.840	1.290
Total	1.290

Cédulas 3.50 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
24 al 75	45
40.024 40.431	333
Total	378

Madrid, 2 de marzo de 1970.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Ruiz 1.381-E.

BANCO DE VALENCIA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 1 de abril de 1970, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (calle del Pintor Sorolla, números 2 y 4), en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no concurriese el número de accionistas exigido por la Ley para su celebración, sometiendo a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1969.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 6.º Incorporación al capital y fondo de reserva legal, como operación independiente, de parte del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre», con el consiguiente aumento de capital social y modificación del artículo 2.º de los Estatutos.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean o representen 20 o más acciones suscritas a su nombre o al de sus representados con cinco días de antelación al señalado para su celebración y obtengan tarjeta de asistencia. También podrán delegar en otro accionista con derecho legal de asistencia. Los accionistas poseedores de menos de 20 acciones podrán agruparse, confirmando su representación a uno de ellos.

Valencia, 2 de marzo de 1970.—El Secretario general, Eugenio Mata.—1.751-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Sucursal de Burgos

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 62.305/70.247, comprensivo de ocho acciones Iberduero, de pesetas nominales 4.000, a nombre de don Marcel Jamar Vanderborne, expedido por esta Sucursal con fecha 18 de septiembre de 1968, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifiquen dentro del plazo de un mes, a contar de la primera inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario de Burgos», advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Burgos, 5 de marzo de 1970.—El Director, José Uzuquiza Moral.—1.766-C.

BAELE IBERICA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que «Factor-Ibérica, S. A.», y «Baele Ibérica, S. A.», con domicilio social ambas en calle Basílica, número 20, Madrid-20, se fusionan, según acuerdo de la Junta general extraordinaria, quedando la nueva Sociedad con el nombre de «Baele Ibérica, S. A.»

Madrid, 2 de marzo de 1970.—El Gerente.—1.708-C.
y 3.º 10-3-1970

**MECANISMOS AUXILIARES
INDUSTRIALES, S. A.**

VALLS (TARRAGONA)

Avenida Generalísimo, 6

Convocatoria

Se convoca a todos los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria en el local social, el día 4 del próximo mes de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 5, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, tratándose el siguiente orden del día:

- 1.º Conocimiento del informe de los accionistas censores de cuentas.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969.
- 3.º Conocimiento y aprobación, si procede, de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1969.
- 4.º Renovación y nombramiento de cargos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Valls, 2 de marzo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Giré Roselló.—1.767-C.

**MECANISMOS AUXILIARES
INDUSTRIALES, S. A.**

VALLS (TARRAGONA)

Avenida Generalísimo, 6

Convocatoria

Se convoca a todos los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria en el local social, el día 4 del próximo mes de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 5, a las dieciocho treinta horas, en segunda convocatoria, tratándose el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación por la Junta de la ampliación de capital efectuada de acuerdo con la autorización aprobada por la propia Junta en fecha 12 de agosto de 1967.
- 2.º Propuesta y aprobación, si procede, para sindicación preferente de la totalidad de las actuales acciones de la Sociedad.

3.º Aumento del capital social y autorización al Consejo de Administración para aumentar en una o más veces el capital social bajo la fórmula de capital autorizado.

4.º Modificación de los artículos 5.º, 6.º y 12 de los Estatutos sociales, en relación con los acuerdos que se tomen.

5.º Renuncia, en su caso, al derecho de suscripción en futuras ampliaciones que se efectúen mediante aportaciones no dinerarias.

6.º Ruegos y preguntas.

Valls, 2 de marzo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Giné Rocelo.—1768-C.

URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

(U. C. I. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Juntas general ordinaria y extraordinaria, en su domicilio social, hotel Bahía, avenida de Alfonso XIII, número 6, para el día 28 de marzo de 1970. Iniciándose la Junta general ordinaria a las doce de la mañana y a continuación de ésta la extraordinaria, para tratar de los siguientes asuntos:

Junta general ordinaria

Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados, gestión del Consejo durante el ejercicio de 1969, ratificación de nombramientos de Consejeros, nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970 y aprobación del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Modificación de los artículos 12, 15, 18 y 39 de los Estatutos sociales.

Caso de que por falta de número no pudieran celebrarse estas Juntas en primera convocatoria, tendrán lugar, en segunda, el día 30 siguiente, a la misma hora.

Santander, 9 de febrero de 1970.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Pedro Sánchez Gurtubay.—644-B.

RIEGOS «EL PORVENIR», S. A.

LA MARINA (ELCHE)

Convocatoria

Se convoca Junta general ordinaria, para el día 28 de marzo, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social y para tratar de:

1.º Aprobación gestión del Consejo y de las cuentas de 1969.

2.º Aprobación del balance de 1969, propuesta de aplicación de resultados y descargo de los censores.

3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

4.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1970.

5.º Ruegos y preguntas.

La Marina (Elche), 25 de febrero de 1970.—El Presidente.—643-G.

CONSTRUCTORA NACIONAL DE MAQUINARIA ELECTRICA, S. A. (CENEMESA)

A partir del día 1 del próximo mes de abril, fecha de vencimiento del cupón correspondiente, serán reembolsadas por la Confederación Española de Cajas de Ahorros las 1.300 obligaciones, serie A emisión 1951, números:

3.001 a 3.100, 4.901 a 5.000, 6.001 a 6.100, 9.201 a 9.300, 17.701 a 17.800, 23.901 a 24.000, 26.401 a 26.500, 29.101 a 29.200, 29.301 a 29.400, 30.001 a 30.100, 30.301 a 30.400, 37.701 a 37.800 y 38.401 a 38.500.

Madrid, 3 de marzo de 1970.—El Secretario.—1765-C.

CONSTRUCTORA NACIONAL DE MAQUINARIA ELECTRICA, S. A. (CENEMESA)

A partir del día 15 del próximo mes de mayo, fecha de vencimiento del cupón correspondiente, serán reembolsadas por la Confederación Española de Cajas de Ahorros las 367 obligaciones hipotecarias emitidas por «Industrias Aguirre, S. A.», emisión 1963, números:

550 a 600, 9.201 a 9.300, 3.101 a 3.200, 1.501 a 1.600 y 5.401 a 5.416, que quedarán amortizadas.

Madrid, 3 de marzo de 1970.—El Secretario.—1764-C.

TELE NORMA ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria, que se habrá de celebrar en el domicilio social, calle de Antonio Acuña, 19, de Madrid, para el próximo día 17 de marzo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 18, a las veinte horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Informe sobre el ejercicio de 1969 y provisiones para 1970.

3.º Estudio y aprobación, si procede, del balance de 1969.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de marzo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Hervás Plano.—1776-C.

SINDICATO INDUSTRIAL DE EXPEN- DEDORES DE CARNES FRESCAS Y SALADAS DE MADRID, S. A.

MADRID

Palos de la Frontera, 26

En cumplimiento del precepto, reflejado en el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el domingo día 5 de abril de 1970, a las diez treinta de la mañana, y en segunda, al siguiente día, a la misma hora, en la sala B de la Casa Sindical, paseo del Prado, número 18, con arreglo al siguiente orden del día.

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del balance de cuentas del ejercicio del año 1969.

3.º Informe del Consejo.

4.º Dimisión del Consejo.

5.º Elección del nuevo Consejo.

6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

7.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de marzo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, José Alba.—1716-C.

HIJOS DE SABINO SANTOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid (calle de Ayala,

número 10), el día 30 de marzo de 1970, a las once horas en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de someter a examen la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1969 y resolver sobre distribución de beneficios.

Madrid, 3 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—1744-C.

ELECTROFILM ESPAÑOLA, S. A.

En cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 2 de abril de 1970, en la avenida de José Antonio, 55, cuarto G, Madrid, a las cinco de la tarde, y el día 3 de abril, a las cinco de la tarde, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969.

2.º De acuerdo con el artículo 33, reelección del Consejo de Administración.

3.º Aclaración al domicilio de la Sociedad.

Madrid, 27 de febrero de 1970.—El Consejero Delegado.—1723-C.

PERELLO Y MATEO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Perello y Mateo, S. A.», celebrada con asistencia de la totalidad de accionistas y de capital desembolsado de la misma, el día 25 de febrero de 1970 se acordó por unanimidad la disolución de dicha Sociedad, habiendo quedado nombrados liquidadores los accionistas don José Perello Parera, don Salvador Mateo Pérez y doña Catalina Castellvi Solías.

Villafranca del Penedés, marzo de 1970. El Presidente: José Perello Parera.—1730-C.

SALINAS DE MINGLANILLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 3 de abril próximo, a las once horas en primera convocatoria, en Motilla del Palancar, calle del Sol, número 2.

Caso de no concurrir número suficiente de socios, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo pueblo y domicilio, y a la misma hora del día 4 del mes citado, con el siguiente:

Orden del día

1.º Dar cuenta del estado económico de la Sociedad.

2.º Acordar lo procedente en orden a la venta de los bienes de esta Sociedad y dar cuenta de las gestiones llevadas a cabo en este sentido.

3.º Ruegos y preguntas.

Motilla del Palancar, 1 de marzo de 1970.—Por la Comisión Liquidadora, José López Cañada.—1731-C.

MUTUA ESPAÑOLA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD (MUTIBERUS)

De conformidad con lo prevenido en los artículos 28 y 29 de los Estatutos de esta Mutualidad se convoca Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de los corrientes a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las dieciocho treinta en segunda, si procede, en sus oficinas centrales, sitas en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 22, triplicado,

para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1969 y propuesta de gastos de administración para el año actual.

Madrid, 3 de marzo de 1970.—El Director.—1.733-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del día 1 de abril próximo se pagará el cupón número 79 de las obligaciones de la «Sociedad Española de Construcción Naval», emisión de 1 de julio de 1950.

Asimismo se abonará a partir de dicha fecha el cupón número 15 de las obligaciones, serie C, emisión de 15 de diciembre de 1962, de dicha Sociedad.

Las operaciones indicadas se efectuarán en los Bancos de Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibénco, Mercantil e Industrial, Sanfander y Urquijo y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 4 de marzo de 1970.—El Secretario.—1.736-C.

SALPA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 31 del actual mes, en el domicilio social, a las diecisiete horas treinta minutos en primera convocatoria, y en segunda para el día 1 de abril próximo, a la misma hora, conforme a los preceptos estatutarios y según el siguiente orden del día:

1.º Traslado del domicilio social a Arganda del Rey (Madrid), carretera de La Poveda a Campo Real, kilómetro 2,700.

2.º Nombramiento de Interventores del acta de la Junta.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 4 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.738-C.

UNION VEGE ESPAÑOLA, S. A.

Junta general

Por la presente comunicación, y de acuerdo con las disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas de «Unión VéGé Española, S. A.», a la Junta general ordinaria, y a su vez extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diez horas del día 6 de abril de 1970, en el domicilio social de la Sociedad, calle Génova, número 5, piso segundo, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, según el orden del día que se señala a continuación:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen de cuentas y aprobación de la gestión social, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Informe de los censores de cuentas y nombramiento de censores para el ejercicio 1970.

4.º Propuesta del Consejo de Administración sobre cese de determinados distribuidores. Informe sobre las causas que motivan tal propuesta e informe de las zonas afectadas, si lo estiman pertinente, y cuyos distribuidores están ya fehacientemente advertidos.

5.º Decisión de la Junta general en relación con la propuesta a que se refiere el párrafo anterior.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de marzo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio de la Fuente Urtea.—1.786-C.

INTERNOS TEXTILES EUROPEOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que deberá celebrarse

en el domicilio social de la Empresa, el próximo día 7 de abril de 1970, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria reglamentaria.

2.º Aprobación del balance de situación y de resultados correspondientes al ejercicio 1969.

3.º Aprobación gestión del Consejo de Administración.

4.º Propuesta de distribución de beneficios.

5.º Renovación parcial del Consejo por haber transcurrido el plazo de mandato y ampliación del número de Consejeros a cinco miembros.

6.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio 1970.

7.º Turno libre.

Barcelona 2 de marzo de 1970.—El Secretario del Consejo.—1.785-C.

BELFINTEX, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en el domicilio social de la Empresa (Rubi, carretera de Tarrasa, s/n), el próximo día 7 de abril de 1970, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria reglamentaria.

2.º Aprobación del balance de situación y de resultados correspondientes al ejercicio 1969.

3.º Aprobación gestión del Consejo de Administración.

4.º Propuesta de distribución de beneficios.

5.º Propuesta de valoración de acciones a los efectos establecidos en el artículo 9.º de los Estatutos sociales.

6.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio 1970.

7.º Turno libre.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum exigido por la Ley y los Estatutos se preve que se convocará en segunda convocatoria el día siguiente, 8 de abril, a la misma hora, lugar y orden del día.

Barcelona, 2 de marzo de 1970.—El Secretario del Consejo.—1.784-C.

TAMARIT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Tuset, 10, 8.º, 3.º, Barcelona, el próximo día 10 de abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 13 de abril en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

— Aprobación de la memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1969.

Aprobación de la gestión social.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 2 de marzo de 1970.—El Administrador.—1.790-C.

CERAMICA SAN JOSE, S. A.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas en primera convocatoria el día 30 de marzo de 1970, a

las dieciocho horas, en su domicilio social de Alicante, o bien el día 4 de abril de 1970, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1969.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

3.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 2 de marzo de 1970.—El Presidente, María de la Concepción Campos Javaloy.—1.760-C.

CALBER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en próxima convocatoria el día 30 de marzo, a las doce del mediodía, en Barrio de la Florida, 29, de Hernani (Guzpúcoa), para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1969.

3.º Nombramiento de Presidente del Consejo y de un Consejero por fallecimiento del anterior Presidente.

4.º Renovación de varios miembros del Consejo por haber cumplido los años de permanencia establecidos por los Estatutos.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

6.º Proposiciones de los señores accionistas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la citada Junta deberán reunir y cumplir los requisitos que determinan los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

San Sebastián, 3 de marzo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, 630-D.

PENINSULAR S. A. DE SEGUROS

Anuncio de absorción

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de septiembre de 1968 acordó absorber la totalidad de los negocios de la Delegación General para España de «Le Phénix Vie», mediante la fórmula jurídica de fusión por absorción, lo que, habiendo sido autorizado por Orden ministerial de 4 de marzo del corriente año, se hace público a los efectos previstos en los artículos 134, 142, 143, 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 7 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—1.870-C.

1.º 10-3-1970

DELEGACION GENERAL PARA ESPAÑA DE LE PHENIX VIE

Anuncio de absorción

La Sociedad, en su sesión celebrada el día 15 de octubre de 1968, acordó transferir los negocios de la Delegación General para España de «Le Phénix Vie» a la Compañía «Peninsular, S. A.» de Seguros, mediante la fórmula jurídica de fusión por absorción de la primera por esta última, lo que, habiendo sido autorizado por Orden ministerial de 4 de marzo del corriente año, se hace público a los efectos previstos en los artículos 134, 142, 143, 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 7 de marzo de 1970.—La Delegación General para España.—1.869-C.

1.º 10-3-1970

EATON IBERICA, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el hotel «Tres Reyes», de Pamplona, en primera convocatoria el día 25 del actual, a las trece horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 26, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1969.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de Interventores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Asimismo, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en la fecha y lugar arriba mencionados, a las catorce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Modificación de los artículos 3.º, 6.º, 7.º, 8.º, 10.º, 16.º, 17.º, 19.º, 20.º, 21.º, 23.º, 24.º, 25.º, 34.º y 39.º, y supresión de los artículos 26.º, 27.º, 28.º, 29.º, 30.º, 31.º y 32.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se acuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos sociales, para asistir a la Junta general es preciso poseer, como mínimo, diez acciones, pudiendo los accionistas que poseyeren un número menor ejercitar el derecho de agrupación que les concede el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Asimismo, se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Junta es necesario depositar en la Secretaría de la Compañía las acciones con cinco días de antelación, al menos, al de la celebración, o que se acredite en forma fehaciente que dichas acciones han sido con idéntica antelación depositadas en un Banco nacional o extranjero a nombre de su tenedor y bloqueadas hasta después del día en que haya de celebrarse la Junta.

Pamplona, 9 de marzo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—1904-C.

CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A. (CEIVASA)

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado pagar a las acciones de la misma el dividendo correspondiente por los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1969.

Este dividendo es del 11,35 por 100, exento de impuestos, o sea, de pesetas 28.375 por acción, y se hará efectivo a partir del próximo día 15 del corriente.

contra entrega del cupón número 1, en cualquiera de las oficinas del Banco de Santander.

Santander, 9 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—1687-C.

COMPANIA CENTRAL DE INVERSIONES, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal de accionistas, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 1969 bajo la presidencia del Liquidador de la Compañía, don Manuel Montero Martín, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar el balance de liquidación presentado por el Liquidador, que es el siguiente:

	Pesetas	Pesetas
Activo:		
Caja	231.398,19	
Gastos disolución	9.400,00	
Gastos liquidación	4.000,00	294.798,19
Pasivo:		
Capital	150.000,00	
Remanente ejercicio 1966	25.754,59	
Remanente ejercicio 1967	38.020,40	
Remanente ejercicio 1968	27.944,66	
Remanente ejercicio 1969	3.078,54	294.798,19

Los señores accionistas declararon haber sido reintegrados de la cuota de liquidación que les corresponde, a razón de 1.875,98 pesetas por acción.

Madrid, 9 de marzo de 1970.—1906-C.

EDITORIAL PRAXIS, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria para el día 4 de abril de 1970, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 6, a la misma hora, en el domicilio social, Vía Layetana, número 30, 1.º bis, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1969.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Asimismo, el Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria para las trece horas del día 4 de abril de 1970, y en segunda convocatoria, para las trece horas del siguiente día 6, para deliberar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.º Reducción del capital social.
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Modificación de los artículos 1.º, 3.º, 4.º y 12.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Cese y, en su caso, nombramiento de cargos sociales.
- 5.º Coordinación de las resoluciones que se adopten, con las de la Junta extraordinaria de 14 de marzo de 1969.
- 6.º Autorización para formalizar los acuerdos.

Barcelona, 7 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—1875-C.

HOTEL ISLA DEL SOL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 2 de abril próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Sociedad, avenida de los Pinos, 11, C'an Pastilla-Palma, de esta capital, para someter a examen y aprobación, si procede, de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Examen del balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1969.
- 3.º Aplicación de los resultados de dicho ejercicio.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

En el caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria se reunirá en segunda el siguiente día 3 de abril, en el mismo lugar y hora.

Palma de Mallorca, 3 de marzo de 1970. 1874-C.

SAN MIGUEL ARCANGEL, S. A.

VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que habrá de tener lugar el día 23 de marzo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso necesario, en el domicilio Las Puenteccillas, de esta ciudad.

Orden del día

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas complementarias.

Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969/70.

Villanueva del Arzobispo, 3 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—682-5.

ADMINISTRACION
VENTA Y CALDERA
Trafalgar 29 Tel.: 287 07 06
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	4,00 ptas
Atrasado	1,00 ptas
Suscripción anual	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE, Trafalgar 29.
- Editoria Nacional, Avenida José Antonio, 61.
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.
- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).